PERMISO DE EDIFICACION

	✓ OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIO	. —	SI NO SI NO
AMPLIACION MAYO	R A 100 M2	ALTERACION	REPARACION	RECONSTRUCCION
	DIREC	CCION DE OBRAS - I. M	UNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO
`			18288 Fecha de Aprobación	
	REGION	: DE ARICA Y PARINACOTA	A	1 1 DIC 2019
		URBANO	RURAL	9912-001
VISTOS:		,		
 B) Las disposiciones de la y el Instrumento de Plar 	Ley General de U nificación Territorial ón, los planos y o	demás antecedentes debic	es en especial el Art. 116,	ropietario y los profesionales
D) El Certificado de Info El Anteproyecto de Edif El informe Favorable de G) El informe Favorable de	rmaciones Previa icación № Revisor Independ Revisor de Proyec de fec	s N° 77487 5288 vigente iente N°	, de fecha 28/05/2019 de fecha 1º S/N° bación de loteo con construc	de fecha 28/05/19 (cuando corresponda)
RESUELVO:		ORDA NUEVA		uficio adificado total do 6.443.47
Lote № 1 sector URBAN (URBANO O R	os de altura, destin la/camino manzana O Zona URAL) y demás antecedo		HABITACION ENTE	N° 4854 ACIONAL POLIMETALES II JAL ROOMUNAL
2 Dejar constancia que la	•	eba	(MANTIENE O	PIERDE)
los beneficios del D.F.I	DFL	e acoge a las siguientes dis 2/59- COPROPIEDAD INI DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECO		
3 Que el presente permis	o se otorga ampara	ado en las siguientes autori: 	zaciones especiales:	
Plazos de la autoriza	ación especial		General de Urbanismo y Construcciones, Obado (CUANDO CORRESPONDA).	otros, (especificar)
5 INDIVIDUALIZACION D	EL PROPIETARIO)		· ·
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PE		DE ADIOA V DADINACOT	<u> </u>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PRO	·	DE ARICA Y PARINACOT	<u>^</u>	61.813.000-2 R.U.T.
NE. RESERVANTE EEGAL USI PRO		MEZA HERNANDEZ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	13.211.802-7
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

LOCALES COMERCIALES

OTROS (ESPECIFICAR):

____Art.122

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO

Art.123

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

___ Art.124

SI \$1

100

Otro (especificar)

☐ NO

ESTACIONAMIENTOS

OFICINAS

Res. N°

___ TODO

5288

1 Salón Multiuso- 1 Garita Guardia- 1 Estanque de agua

PARTE

Fecha

☐ NO

100 autos + 50 bic.

28-mayo-20

Art. 121

′.⊨.	- 5.	1.4./5).1 <i>:</i> 5. <u>)</u>
			2/3

r.									
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS	PROFESIONA	LES							
NOMBRE O RAZÓN SOC! L de le Empresa			cuando cor	responda)		R.U.T.			
SOCIEDAD A	78.525.570-4								
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTIST	ГА		•.			R.U.T.			
JORGE PANTOJA CARDENAS						7.173.827-2			
NOMBRE DEL CALCULISTA ARBEC INGENIEROS LTDA. (ING. CIVIL JIMMY ASTORGA)						R.U.T.			
ARBEC INGEN	15.441.127-5								
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	· .	R.U.T.							
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (c	REGISTRO CATEGO								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR D	DEL PROYECTO DE	CALCULO EST	TRUCTUR	AL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA			
L		KS OHACO	1		16	1°			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de	las obras								
7 CARACTERISTICAS DEL 7.1 DESTINO (S) CONTEMP									
RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTIN	O ESPECIFICO:	:	HABI	TACIONAL	-			
EQUIPAMIENTO	CLASE A	Art. 2.1.33 OGUC	;	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36, OGUC				
Art. 2.1.33. OGUC.	,								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:								
INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTIN	O ESPE CIF ICO:							
otros (especificar)									
7.0 CUPEDEIGIES									
7.2 SUPERFICIES									
0	Ţ	JTIL (m2)		COMUN (m2)	MUN (m2) TOTAL (m2)				
S. EDIFICADA BAJO TERRENO		-							
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6	070,00		373,47	6443,47				
S. EDIFICADA TOTAL	6	070,00		373,47	6443,47				
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)									
7.3 NORMAS URBANISTICAS	S APLICADAS	3							
	PERMITIDO	PROYECTADO	0		PERMITIDO	PROYECTADO			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.50	0.66	COEF	ICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.85	0.17			
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENS.	DAD	400 HAB/HA	316,52 HAB/HA			
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	4 PISOS	ADOS	AMIENTO	ART. 2.6.2	ART. 2.6.2			
RASANTES	80°	80°	ANTE	JARDIN	3 m.	3 m.			
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3.	ART. 2.6.3	3.						
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS ⇒ 50 autos + 25 bicicletas ESTACIONAMIENTOS PROYECTO 100 autos + 50 bicicleta						+ 50 bicicletas			
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYEC	то							
D.F.L-N-2 de 1959 (posterior	537 Copropiedad In al otorgamiento del		Proyec	ción Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Viv	ienda Art. 6.2.4. OGUC			
Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	Beneficio de fusión LGUC	Art. 63	Conj. V	/iv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (es	pecificar)			

FORMULARIO 2.4 (P.E. - 5.1.4.5.1.6.)

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

p						******				
						272	CLASIFICACION	100000	m 2	
							B-4	6443,47		
Clasificación (ES) de la construcción								T I		
						l				
PRESUPUESTO						5				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$				
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					45	\$	13.693.646			
					346	\$				
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					\$					
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(c)					
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	GJ.M. N*		FECHA:		Ġ.					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	GJ.M. N*		FECHA:		(C)	\$				
TOTAL A PAGAR						\$		1	3.693.646	
GIRO INGRESO MUNICIPAL							FECHA	09	i-Dic-2019	
CONVENIO DE PAGO							FEGHA			

Tiene permiso para efectuar Obra Nueva de 6.443,47 m2 destinado al conjunto habitacional "Condominio Hijos de la Tierra" Rol N° 9912-001 acogida a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y al DFL N°2/59, consiste en dos edificios de 100 departamentos distribuidos en 4 y 5 pisos mas salón multiuso, garitas, estanque de agua, estacionamientos y superficies comunes.

La Obra Nueva corresponde a lo siguiente:

- Edificio A de 5 pisos, 52 departamentos totales más áreas comunes: 3.270,15m2
- Edificio B de 4 pisos, 48 departamentos totales más áreas comunes: 3.006,82m2 La superficie de los 9 edificios se encuentra en anexo detallado.
- :: La tipología de departamentos y su configuración se organizan de la siguiente manera:
- Estar comedor, balcón, cocina, loggia, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, balcón. Cada departamento consta de 60,70 m2.

:: Superficies anexas: 2 Porterías: 10,66m2 Sala multiusos: 96,24m2 Estanque de agua: 59,60m2

:: Finalmente la Obra Nueva de **6.443,47 m2** destinado al conjunto habitacional "Condominio Hijos de la Tierra" Rol N° 9912-001 acogida a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y al DFL N°2/59, consiste en dos edificios de 100 departamentos distribuidos en 4 y 5 pisos mas salón multiuso, garitas, estanque de agua, estacionamientos y superficies comunes.

Estacionamientos Vehiculares: 100 calzos (4 universales)

Estacionamiento de Bicicletas: 50 calzos Superficie de terreno de 9.775,47 m2.

NOTAS:

- El profesional proyectista es responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC según Ley 20.016 del 25.08.05
- Antes de Iniciar las obras deberá ingresar informe respecto al cumplimiento de los art 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la OGUC y declarar profesional constructor del proyecto.
- Este permiso tiene una vigencia de 3 años.
- Presenta Informe favorable de Cálculo Estructural
- Presenta Factibilidad N° 2019 0476 del 13.05.19 emitida por Aguas del Altiplano.
- Presenta Memoria y planimetría de accesibilidad.
- Presenta Memoria y Planimetría de Cálculo y Mecánica de suelos.
- Presenta Resolución Sanitaria N° 705 de fecha 24.06.19 que autoriza el proyecto de eliminación de basuras en edificios elevados
- Presenta Certificado solicitud proyecto Inmobiliario en PRI en la SUBTEL para ley de Ductos de fecha 22.07.19
- Presenta Oficio N° 908 de fecha 07.11.19 de la SEREMITT con pronunciamiento Favorable sobre proyecto AVB Condominio Hijos de la Tierra.

A la Recepción de este permiso:

- Se verificará el cumplimiento de las medidas de mitigación aprobadas en AVB
- Se verificará la ejecución del proyecto de accesibilidad universal conforme a artículo 2.2.8 y 4.1.7 OGUC, en el sentido de que todas las áreas comunes sean accesibles y utilizables por personas con discapacidad.
- Se verificará el cumplimiento del art 68 de la LGUC, los lotes resultantes de una subdivisión lote o urbanización estén edificados o no deberán tener acceso a un espacio de uso público y cumplir con las disposiciones de la presente ley, su Ordenanza y el Plan Regulador correspondiente.
- Deberá contar con ejecución de obras Urbanización del loteo y la recepción final de dichas obras, según el Art. 134 y 135 de la LGUC, lo que será requisito obligatorio para recepcionar la edificación.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- En un plazo de 60 días desde esta fecha, debe presentar un proyecto de espacios comunes que cumpla con el ITEMIZADO TECNICO del D.S. 49, con topografía y perfiles de detalles, incluyendo ruta accesible.

DIFTCCCION DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNIZ/gzn A-1055